



CICAJ  
PUCP



UFRJ  
UNIVERSIDADE FEDERAL  
DO RIO DE JANEIRO



Conselho Nacional de Desenvolvimento  
Científico e Tecnológico

# CONVOCATORIA A PROYECTOS DE CAPÍTULOS PARA UNA PUBLICACIÓN COLECTIVA

"EXPERIENCIAS EN LA VALORACIÓN DE LA  
AUTONOMÍA DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD".

## CONVOCATORIA

### EDITORAS:



Ana Paula Barbosa-Fohrmann  
(Universidade Federal do Rio de Janeiro)



Renata Bregaglio (Pontificia  
Universidad Católica del Perú)

**EDITORIAL:** Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CICAJ-PUCP), Faculdade Nacional de Direito (FND) y Programa de Pós-graduação em Direito (PPGD) de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ)

**INSTITUCIONES CONVOCANTES:** Núcleo de Teoría dos Direitos Humanos de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (NTDH/UFRJ) y Grupo Interdisciplinario de Investigación en Discapacidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú (GRIDIS PUCP)

**APOYO FINANCIERO:** Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq)



CICAJ PUCP



@cicajpucp



## OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) revolucionó el entendimiento acerca de las posibilidades y formas en las que este colectivo podría ejercer derechos. La autonomía, reconocida en el artículo 3 de dicho tratado, es fundamental para entender este cambio. Las personas con discapacidad dejan de ser objetos de protección para ser personas sujetas de derecho, con agencia y libertad para decidir sobre aspectos importantes de sus vidas. Este principio de autonomía irradiará el ejercicio de todos los derechos (salud, participación política, educación, vivienda, libertad, etc.). En este contexto, el artículo 12, referido al igual reconocimiento de capacidad jurídica y la necesidad de tener un sistema de apoyos y salvaguardias para la toma de decisiones jurídicas; y el artículo 19, relativo al derecho de las personas con discapacidad a vivir en comunidad y contar con apoyos para actos de la vida diaria, son normas que coadyuvan al logro de esta autonomía.

Si bien la discapacidad y el ser persona mayor no son sinónimos, son categorías que muchas veces se entrecruzan, pues se trata de colectivos que enfrentan barreras similares. La infantilización y la sustitución de la voluntad son algunas de ellas. Por ello, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPM) también reconoce, en sus artículos 3 y 7, la independencia y autonomía como principio rector, y derecho, respectivamente; y plantea en su artículo 8 el derecho de estas personas a la integración comunitaria.

A partir de la adopción de la CDPD y CTPM, diversos ordenamientos legales en el mundo han ido adecuando sus marcos normativos y desarrollando programas y políticas que, en mayor o menor medida contribuyan al logro de una vida autónoma de estos grupos. Esto a pesar de que las normas mencionadas no plantean rutas claras acerca de cómo hacer este trabajo. En todo caso, lo que sí resulta claro es que al abordaje debe ser interdisciplinario, poniendo el respeto de la voluntad de estas personas en el centro. En este contexto, resulta importante poder conocer estas experiencias para identificar aspectos replicables y errores que puedan corregirse. Tomando esto en cuenta, la presente publicación busca presentar y comparar experiencias en el uso de herramientas y estrategias de valoración de autonomía de personas con discapacidad y personas adultas





mayores, en el marco del reconocimiento de capacidad jurídica en América Latina y el mundo.

## OBJETIVO PRINCIPAL

La publicación tiene como objetivo presentar y comparar experiencias sobre el uso de herramientas y estrategias para valorar la autonomía de personas con discapacidad y adultos mayores, en el marco del reconocimiento de la capacidad legal en América Latina y el mundo.

## ESTRUCTURA

El libro estaría dividido en diferentes secciones. Cada sección recopilará un número de artículos y tendría una presentación inicial donde se reseña y comparan las experiencias desarrolladas en dichos artículos.

A continuación, se plantean las preguntas guía para la elaboración de los artículos correspondientes a cada sección.

### Sección 1: Capacidad jurídica, personalidad jurídica, subjetividad y autonomía

¿Qué es necesario para el ejercicio de la capacidad jurídica? ¿Cómo se relacionan las categorías de personalidad jurídica y subjetividad con la capacidad jurídica? ¿Cuáles son los vínculos entre capacidad jurídica y autonomía? ¿Qué niveles de autonomía se requiere para el ejercicio de derechos? ¿Cómo compatibilizar la autonomía con el paternalismo, y distinguirlos en el ejercicio de derechos? ¿Cómo la autonomía y dependencia se conjugan para el ejercicio de capacidad jurídica? ¿Cómo establecer los límites entre la dependencia, interdependencia y cuidado?

### Sección 2: Herramientas para la valoración de la capacidad jurídica en los sistemas de apoyos

En aquellos países que han implementado sistemas de apoyos para la toma de decisiones, ¿de qué manera se valora la autonomía al momento de designar apoyo o permitir el ejercicio de capacidad jurídica? ¿Quién valora la autonomía? ¿Con qué herramientas se cuenta? ¿Existen experiencias de ejercicio de autonomía su valoración en el marco de un sistema de apoyos?





### **Sección 3: La valoración de la autonomía para el otorgamiento de consentimiento sexual en situaciones de violencia basada en género**

¿Cómo se determina el consentimiento sexual de una persona con discapacidad o una persona adulta mayor? ¿Cómo trazar los límites entre consentimiento y abuso? ¿Es posible plantear la existencia de vicios del consentimiento? ¿Estos pueden ser aplicados a otras personas? ¿Existen pronunciamientos jurídicos al respecto? ¿Cuál es el límite entre cuidado y abuso?

### **Sección 4: La valoración de la autonomía de personas institucionalizadas en centros de atención residencial de personas con discapacidad o personas mayores, y centros psiquiátricos.**

¿De qué manera se puede garantizar la autonomía de personas adultas mayores o personas con discapacidad en espacios de institucionalización? ¿Cuál es el límite entre autonomía y dependencia en espacios de institucionalización? ¿Es una autonomía para actos de la vida diaria o puede llegar a extenderse a actos jurídicos? ¿La autonomía juega un rol en los procesos de desinstitucionalización? ¿De qué manera el cuidado puede lograr autonomía en contextos de institucionalización? ¿Existen experiencias exitosas de autonomía y cuidado en contextos de institucionalización?

### **Sección 5: La autonomía progresiva de niños y niñas con discapacidad**

¿Cómo implementar políticas de formación de la niñez con discapacidad que promuevan un ejercicio de autonomía progresiva? ¿Cómo garantizar esto en el caso de centros o instituciones? ¿La educación especial afecta las posibilidades de un desarrollo de autonomía? ¿Existen experiencias pedagógicas que promuevan la autonomía de niños/as con discapacidad en el aula?

### **LINEAMIENTOS PARA ENVÍO DE PROPUESTAS Y CAPÍTULOS**

La propuesta o abstract del capítulo debe tener una extensión no mayor a 500 palabras, y debe señalar la sección a la que pertenece el capítulo. Debe estar acompañada de una sumilla de no más de 100 palabras por persona autora. La propuesta puede escribirse en español, portugués o inglés y deberá ser enviada hasta el 30 de septiembre de 2023.





En caso la propuesta sea aceptada, el plazo para envío de capítulos completos es el 26 de febrero de 2024. Los capítulos serán sometidos a revisión de pares en modalidad doble ciego por pares externos y a edición. Es importante señalar que la aceptación de la propuesta no asegura la participación en el libro, dado que esto dependerá del dictamen del arbitraje.

- El capítulo puede escribirse en español, portugués o inglés. La publicación será en el idioma original.
- El texto podrá tener un máximo de 10,000 palabras en formato Arial 11
- interlineado 1.5.

El método de citado será APA 7ma edición. Los instrumentos normativos y las decisiones jurisprudenciales, sin embargo, serán citados a pie de página.

Las propuestas y las biografías deberán ser enviados en un correo electrónico conjunto a [renata.bregaglio@pucp.edu.pe](mailto:renata.bregaglio@pucp.edu.pe) y [anapbarbosa@direito.ufrj.br](mailto:anapbarbosa@direito.ufrj.br) antes del 30 de septiembre de 2023.

**FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DE CAPÍTULOS: LA FECHA LÍMITE ES 26 DE FEBRERO DE 2024.**

